

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

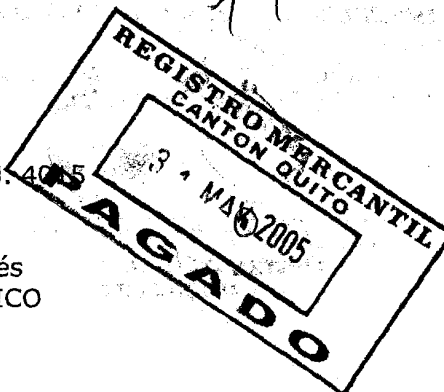
0011



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4015



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGRICOLA CAVALETTO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/octubre/2004.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGRICOLA CAVALETTO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

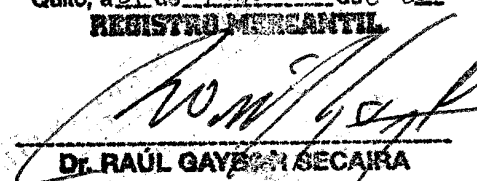
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15/octubre/2004.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 1084964

Con fecha 05 de ENERO del 2005
a Fz. — bajo número 036 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 36, a **halla INSCRITA** la presente
resolución.

Quito, a 31 de MAYO del 2005
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

